

INFORME JUNTA DE VIGILANCIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS LVII (57)

COOPEMINAS

Bogotá, D.C., enero 29 de 2021.

Señores Asambleístas: para el periodo 2020, la Junta de Vigilancia fue integrada por los siguientes Asociados:

Principales: Doris Indira Garcés Londoño, José Dagoberto Galván Menco, Luis Ángel Ordoñez Galindo.

Suplentes: María Socorro Álvarez Ríos, Manuel Alejandro Calero López.

Para los efectos de firma de actas y legalidad en la reunión de abril 27 de 2020 según acta 071 se designó como presidente a Luis Ángel Ordoñez Galindo y como secretario a José Dagoberto Galván Menco.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Aparte de las reuniones de la Junta de Vigilancia, asistimos con voz a 9 reuniones del Consejo de Administración. Hemos verificado los libros de actas del Consejo de Administración, los diferentes Comités, informes de la Revisoría Fiscal y los Estados Financieros del año 2020.

Hacemos constancia que la Junta de Vigilancia a través de la revisión de los libros de actas, pudo constatar que las decisiones que han tomado el Consejo de Administración y los diferentes Comités, como las tareas que se trazan por parte de la administración cumplen y están enmarcadas dentro de la normatividad legal vigente expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, el Estatuto Social de la cooperativa y la Ley.

En este periodo pudimos observar la reforma y actualización de varios acuerdos como fueron: 154 Reglamento del Consejo de Administración, 155 Manual de Pólizas, 156 Fondo Mutuo, 157 Caja Menor, 158 Procedimiento Cobro de Cartera, 159 Reglamento de Solidaridad, 160 Reglamento de Bienestar Social, 161 Reglamento Comité de Educación, 163 Reglamento del Comité Evaluador de Cartera y Riesgos.

De acuerdo con la normatividad la Junta de Vigilancia reviso, proyectó y realizo la reforma a su Reglamento Acuerdo 162 de 2020 en el cual se hacen ajustes a la nueva normalidad acaecida por la emergencia sanitaria derivada por la pandemia del Covid-19.

Se verificó el listado de asociados que no asistieron a la Asamblea General Ordinaria de 2020 y sus respectivas excusas recibidas por correo electrónico, siendo validadas por la Junta.

De acuerdo con la Ley Anti trámite Decreto 19 de 2012 el libro de actas de Consejo de Administración ya no se registra ante la Cámara de Comercio de Bogotá, por lo cual, a solicitud de la gerencia, los folios que se utilizan son firmados por el presidente de la Junta de Vigilancia, con el fin de ofrecer control y brindar transparencia en la diligencia de estos, el ultimo folio

firmado es el No. 243 del Acta de Consejo de Administración No. 502 del 25 de noviembre de 2020.

ANALISIS DE GESTION Y BALANCE SOCIAL

Durante esta vigencia, la administración continúa con la proyección y elaboración del Manual del Sistema Integral de la Administración del Riesgo SIAR, de acuerdo con los requerimientos de la Superintendencia de la Economía Solidaria de la cual se está esperando la reglamentación con el fin de dar inicio a la implementación.

Verificamos las Resoluciones de Exclusión Nos. 013, 014 de asociados que no cumplieron con los requisitos del Estatuto Social de la Cooperativa respecto a mora en aportes, créditos, pago de cuotas de afiliación y observando que se cumpliera con el debido proceso.

Observamos la presentación de los informes trimestrales respectivos a la UIAF referente al Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), cumpliendo con lo exigido por esta entidad.

Para el año 2020 Coopeminas disminuyó en siete (7) asociados respecto al año anterior terminando en el mes de diciembre con 377, realmente para Coopeminas ha sido un éxito mantener la base social en un año muy difícil económica y socialmente esto causado por la crisis sanitaria derivada por la pandemia del Covid-19, creemos que ha sido un logro muy importante de la cooperativa mantener su base social con unos índices muy bajos de mora en su cartera. Los aportes frente al año 2019 de \$2.684.556.725 se fortalecieron siendo para el año 2020 de \$2.865.877.031.

En cuanto a la labor social Coopeminas giro 31 auxilios de solidaridad por un valor de \$6.876.130, contribuyendo así al 8.2% del total de afiliados los cuales se vieron en el año 2020 afectados por diversas situaciones de solidaridad.

Así mismo realizó un desembolso de \$10.925.968 como auxilio para la póliza Exequial de la cual se benefician 133 asociados siendo estos el 35% del total de los afiliados.

Coopeminas a través de la fundación FUNCEYDES realizó el curso básico de Economía Solidaria para 40 asociados, con esto Coopeminas logra que el 97.6% del total de los asociados tengan capacitación cooperativa, el compromiso por parte de la administración es llegar a un 100% para el año 2021 y realizar capacitaciones en cursos medios y especializados para que más asociados participen en los Órganos Administrativos y de Control de la cooperativa.

Se hizo entrega del beneficio social que por antigüedad otorga la cooperativa a sus 378 asociados.

La Junta de Vigilancia resalta la labor del Consejo de Administración, Comités y Gerencia que siempre redundan en el beneficio de los asociados, la prestación ágil y eficiente del servicio de crédito, la búsqueda de minimizar el riesgo de cartera de acuerdo con la normatividad, el buen manejo del programa contable, la presentación puntual de informes internos como son los Estados Financieros mensuales por parte de la contadora, informes de Revisoría Fiscal, así mismo el cumplimiento de la presentación de informes a los Órganos de Vigilancia y Supervisión, pagos de impuestos, parafiscales y todo lo concerniente al objeto social de la

cooperativa permitiendo una información confiable, transparente, también la elaboración y actualización de los Reglamentos ajustándose a las emanadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Hemos observado que las recomendaciones realizadas por la Revisoría Fiscal han sido atendidas por la administración en forma oportuna y diligente, quedando por estudiar la tasa de interés de los créditos que en concepto nuevamente informa se encuentra baja.

Dejamos constancia que en el correo de la Junta de Vigilancia juntadevigilancia@coopeminas.com no se han recibido quejas o reclamos respecto de las actividades administrativas durante el periodo.

En tiempos de pandemia bastantes difíciles Coopeminas a logrado perdurar y fortalecer sus actividades cumpliendo con su objeto social y apoyando a sus asociados.

Cada año la Junta de Vigilancia solicita a todos los asociados que estén interesados en pertenecer a los diferentes Órganos Directivos de Coopeminas, su mayor sentido de pertenencia, colaboración, asistencia y puntualidad para que todos los objetivos y programas que se pretenda desarrollar culminen con éxito.

Señores asambleístas, damos gracias por su confianza y tolerancia, nuestro compromiso y trabajo sigue intacto y la transparencia e independencia de nuestra función es el aporte que brindamos a Coopeminas, reconocemos en los Órganos Administrativos su colaboración, esfuerzo y gestión para acometer todas y cada una de las funciones en beneficio de los asociados y de Coopeminas.

Somos conscientes de la nueva normalidad y que es nuestra primera Asamblea en forma virtual por lo cual los invitamos a la tolerancia, paciencia y unión para que esta se realice con el éxito que se merece la cooperativa y todos sus asociados.

Cordialmente,


LUIS ANGEL ORDÓÑEZ GALINDO
Presidente Junta de Vigilancia


JOSE DAGOBERTO GALVAN MENCO
Secretario Junta de Vigilancia